

Boleto de Compra de Cambio – Cobro del Exterior

Lugar _____ Fecha _____ N° de Operación _____

Datos del Solicitante

Apellido y nombre/ Razón social	
CUIT/CUIL/CDI n°	
Domicilio	Cód. Postal
Indique vínculo con el pagador:	

Datos del Pagador

Apellido y nombre/ Razón social	
CUIT/CUIL/CDI n° (en caso de ser el ordenante residente argentino)	
Domicilio	
Banco Pagador	SWIFT

El beneficiario es una empresa vinculada Sí No

Datos de la transferencia

Fecha de Ingreso
Founds Transfer (FT)
Importe U\$S / EUROS (1)
Son dolares estadounidenses / euros (1)

(1): Tachar lo que no corresponda

INSTRUCCIÓN/ ORDEN DE PAGO/ CIERRE DE CAMBIOS

Respecto de los fondos antes mencionados, solicito a Banco Julio S.A. proceder de la siguiente manera a efectos de su liquidación: (indicar con una cruz la opción correspondiente)

1. Acreditar en la cuenta corriente bancaria/ caja de ahorros en pesos (1) Tipo..... y N°, el importe equivalente a la moneda recibida, deduciendo vuestras comisiones, cargos e impuestos, para lo cual autorizamos a efectuar el pertinente cierre de cambio.
2. Acreditar en la cuenta corriente bancaria/ caja de ahorros en dólares (1) Tipo..... y N°, el importe integro, autorizando el cobro de vuestras comisiones y cargos en la cuenta corriente bancaria/ caja de ahorros en pesos (1) Tipo..... y N°
3. Transferir, previa deducción de vuestras comisiones, cargos e impuestos, de acuerdo a la solicitud de transferencia que se adjunta.
4. Acreditar en la caja de ahorros en dólares - Repatriación de fondos Bienes Personales (Ley 27.541) Tipo..... y N°

La totalidad de los datos contenidos en la presente tienen el carácter de declaración jurada, siendo fiel expresión de la verdad. Asimismo se declara, bajo tal carácter, el estar en pleno conocimiento de que la presente operación e instrucciones se encuentran comprendidas y cumplimentan la totalidad de la legislación y normativa cambiaria (límites de venta de divisas y demás normativa del BCRA – Régimen Penal cambiario).

Autorizo a Banco Julio S.A. a debitar de la cuenta detallada, las comisiones, gastos e impuestos correspondientes a esta operación.

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

Según código publicado por el BCRA	
N° _____	Descripción _____

COMPLETAR SOLO PARA EL CONCEPTO B02 - Cobro Anticipado de Exportación de bienes

Denominación del Acreedor _____

Tipo de Acreedor Entidad Financiera del Exterior Cliente Empresa del mismo grupo Entidad financiera local Organismo Internacional

COMPLETAR SOLO PARA LOS CONCEPTOS B03 - Financiación del Exterior por exportación de bienes y B04 - Financiación local por exportación de bienes

Denominación del Acreedor _____

Entidad Financiera _____

País del Acreedor _____

Destino Especifico Sí No

Fecha de vencimiento del préstamo _____ Tasa de Interés Nominal _____

COMPLETAR SOLO PARA EL CONCEPTO B01 - Cobro de Exportación de bienes

Nro. Orden	Nro. Permiso de Embarque	Valores para aplicación de Permiso de Embarque				Monto Imputado
		FOB	Flete	Seguro	Otros	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

Declaración Jurada Comercio Exterior y Cambio

Manifiesto/Manifestamos, con carácter de Declaración Jurada, que: He/hemos dado cumplimiento en el caso de corresponder, a las presentaciones de las declaraciones de Relevamiento de Activos y Pasivos Externos, establecido en la Comunicación A 6401 y complementarias. Declaramos bajo juramento conocer los plazos establecidos para el ingreso y liquidación de los cobros de exportación de bienes, anticipos y prefinanciaciones y servicios, establecidos en la normativa vigente y nos comprometemos a ingresar y liquidar en el mercado local de cambios dichos cobros, por lo tanto, mantendremos indemne a Banco Julio SA ante cualquier error o falsedad en la presente declaración. Que la información consignada en el presente formulario es exacta y verdadera en los términos previstos por el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo/tenemos pleno conocimiento de sus normas y sanciones y que; la documentación presentada para avalar esta operación es genuina no ha sido canalizada ni se cursará a través de ningún otro medio y los fondos provienen de actividades lícitas. Dejamos expresa constancia que la presente no se encuentra relacionada ni directa ni indirectamente con persona humana y/o jurídica, pública o privada que pudiera tener vínculos con cualquier persona o entidad que pudiera considerarse vinculada a un régimen ilegítimo. Me/nos obligo/amos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como con la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las normas mencionadas en el plazo de 72 horas. Tomo/amos conocimiento de que Banco Julio SA se encuentra facultado a requerirme/nos toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales sobre prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (leyes n° 25.246 y n° 26.024, decretos, comunicaciones del Banco Central de la República Argentina, Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, sus concordantes y complementarias). Por lo expuesto, autorizo/autorizamos expresamente a Banco Julio SA a realizar todos los controles y verificaciones que estime convenientes, a través de los medios que considere más eficaces, para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente y a los estándares internacionales aceptados sobre Prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas y Prevención del financiamiento del terrorismo. En tal sentido y en ocasión del procedimiento anteriormente mencionado, reconozco/reconocemos que ese Banco tendrá la facultad de no realizar la transferencia solicitada en caso que considere vulneradas dichas normas o estándares, con la debida notificación al ordenante de la transferencia, sin que ello genere en tal caso responsabilidad alguna a la Entidad. Esta operación se efectivizará considerando el tipo de cambio vigente al momento de su liquidación para este tipo de transacciones. Banco Julio SA no será responsable por demoras en el cierre de cambio, liquidación o pago al exterior, derivadas del hecho de cualquier autoridad de aplicación cuya intervención deba ser requerida o que deba participar del procesamiento de la operación o que se originen en cualquier circunstancia fuera de su control. Declaro/amos expresamente que la operación arriba mencionada quedará perfeccionada con el cierre de cambio, canje y/o arbitraje y su correspondiente liquidación, la cual será realizada de acuerdo con los tiempos que demore el proceso operativo de la operación solicitada. En virtud de lo expuesto, asumo/mimos las consecuencias de los cambios normativos que puedan afectar el procesamiento de la operación al momento de su instrumentación, liberando a Banco Julio SA de toda responsabilidad. Quedan a cargo del solicitante los gastos que se originen en consultas o aclaraciones que hubiera que hacer sobre los datos consignados en esta solicitud.

Deudas de carácter financiero con el exterior (marcar en caso de corresponder)

- Solicito el ingreso y liquidación en el mercado local de cambios de mis nuevas deudas de carácter financiero con el exterior que se desembolsen a partir del 01/09/2019, como requisito para el acceso al mercado de cambios para la atención de los servicios de capital e intereses de las mismas.
- No corresponde la liquidación en el mercado local de cambios de las divisas en moneda extranjera que recibo como condición para el repago de endeudamientos con el exterior, debido a que se cumplen la totalidad de las siguientes condiciones:
- a) Los fondos ingresen al país para su acreditación en cuentas en moneda extranjera de mi titularidad en Banco Julio SA.
 - b) El ingreso se efectúa dentro del plazo para la liquidación de los fondos en el mercado de cambios que pueda ser aplicable a la operación.
 - c) Los fondos en moneda extranjera se apliquen de manera simultánea a operaciones por las cuales la normativa cambiaria vigente permite el acceso al mercado local de cambios contra moneda local, considerando los límites previstos para cada concepto involucrado.
- Si el ingreso correspondiese a nueva deuda financiera con el exterior y el destino fuese la precancelación de deuda local en moneda extranjera con una entidad financiera, la nueva deuda con el exterior deberá tener una vida promedio mayor a la que se precancela con la entidad local.
- d) La utilización de este mecanismo resulte neutro en materia fiscal.

Se declara bajo el carácter de declaración jurada, que se tiene conocimiento de que los fondos que se aplican bajo esta modalidad serán computados a los efectos del cálculo de los límites que normativamente correspondan al concepto de venta de cambio que corresponda y que no los excede.

Declaración Jurada sobre Origen y Licitud de Fondos (Ley 25.246, Resolución 02/02 y Directiva U.I.F., Complementarias y Modificatorias)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) y por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), por la presente DECLARO/AMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y/o valores que se utilizan para realizar la operación bancaria por el importe de \$/ dólares/ euros(1) _____, importe en letras _____ que se realiza en la presente fecha en mi cuenta número: _____, son provenientes de ACTIVIDADES LICITAS y se originan en _____

También en carácter de DECLARACIÓN JURADA, manifiesto que las informaciones consignadas en la presente son exactas y verdaderas.

Documentación adicional que acompaña a la solicitud

.....
Firma del cliente

.....
Aclaración

.....
CUIT/CUIL/CDI n°

.....
Carácter